

- **CAMBIOS EN LA DIVIPOL:**

Para las elecciones locales 2019, la División Política sufrió los siguientes cambios:

1. **Instituto Educativo Alfredo García**, puesto de votación que fue bloqueado; lo anterior quiere decir que las personas que en elecciones anteriores han venido votando en este puesto lo seguirán haciendo. Pero para inscripción de nueva cédulas de ciudadanía se encuentra bloqueado; para tal fin deberán hacerlo en el nuevo puesto de votación, el cual es el Instituto Educativo Augusto Zuluaga.
1. **Colegio Oficial la Inmaculada y el SENA**, puestos de votación que fueron bloqueados; lo anterior quiere decir que las personas que en elecciones anteriores han venido votando en estos puestos lo seguirán haciendo. Pero para inscripción de nuevas cédulas de ciudadanía se encuentran bloqueados; para tal fin deberán hacerlo en los nuevos puestos de votación, que son Instituto Educativo Pablo Emilio Cardona e Institución Educativa María Dolorosa.
1. **Instituto Educativo Ciudad Boquía**, puesto de votación que fue bloqueado; lo anterior quiere decir que las personas que en elecciones anteriores han venido votando en este puesto lo seguirán haciendo. Pero para inscripción de nuevas cédulas de ciudadanía se encuentra bloqueado; para tal fin deberán hacerlo en el nuevo puesto de votación, el cual es el **Instituto Educativo Hugo Ángel Jaramillo**.
1. **Instituto Educativo Alfredo García**, puesto de votación que fue bloqueado; lo anterior quiere decir que las personas que en elecciones anteriores han venido votando en este puesto lo seguirán haciendo. Pero para inscripción de nueva cédulas de ciudadanía se encuentra bloqueado; para tal fin deberán hacerlo en el nuevo puesto de votación, el cual es el **Instituto Educativo Augusto Zuluaga**.
1. Se crea un nuevo puesto de votación en el censo, el cual es la **caseta comunal de la vereda naranjito**.
1. **Colegio Básico San Joaquín**, puesto de votación que fue bloqueado; lo anterior quiere decir que las personas que en elecciones anteriores han venido votando en este puesto lo seguirán haciendo. Pero para inscripción de nueva cédulas de ciudadanía se encuentra bloqueado; para tal fin deberán hacerlo en el nuevo puesto de votación, el cual es el **Instituto Educativo Hans Drews Arango**.
1. **Instituto Educativo Escolar San Fernando Y Centro Educativo Juan XXIII**, puestos de votación que fueron bloqueados; lo anterior quiere decir que las personas que en elecciones anteriores han venido votando en este puesto lo seguirán haciendo. Pero para inscripción de nuevas cédulas de ciudadanía se

